



ALCALDIA
METROPOLITANA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION NO. A 0022

ANDRES VALLEJO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que** el Ing. Juan Neira Carrasco, Gerente General de la Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable EMAAP-Q, mediante Oficio No. 0183-DJ-LML 1151 de 4 de noviembre de 2008, solicita la imposición de una servidumbre gratuita de tránsito sobre el predio No. 5006094 de propiedad del Sr. Franklin Napoleón Valdivieso Reinoso, con el propósito de acceder a los tanques "Calacalí Antiguo" y "Calacalí Nuevo", ubicados en dicho inmueble;
- Que** de la ficha anexa al Oficio No. 6665 de 1 de septiembre de 2008, de la Dirección de Avalúos y Catastros, se establece que el área requerida para la servidumbre de tránsito no supera el 10% del área total del predio;
- Que** la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial y Servicios Públicos, mediante Oficio No. 4649 de 25 de noviembre de 2008, emite criterio técnico favorable para que se continúe con el trámite correspondiente;
- Que** la Ley Orgánica de Régimen Municipal en su Art. 238, inciso primero, establece que la municipalidad podrá interponer servidumbres reales en los casos en que sea indispensable para la ejecución de obras destinadas a la prestación de un servicio público, siempre que dicha servidumbre no implique la ocupación gratuita de más del diez por ciento de la superficie total del predio afectado; y,
- Que** el Art. ...(20), de la Ordenanza No. 0181, que contiene el procedimiento expropiatorio y de establecimiento de servidumbres en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, establece que corresponde en primera instancia al Alcalde Metropolitano, conocer y resolver sobre el establecimiento de servidumbres de acueducto para la conducción de aguas claras o servidas y servidumbres anexas y de tránsito;

En ejercicio de las atribuciones legales conferidas por el Art. 69, No. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Arts. ... (20) y ... (23) de la Ordenanza No. 181;

RESUELVE:

Art. 1.- Establecer la servidumbre gratuita de tránsito sobre el predio No. 5006094 de propiedad del Sr. FRANKLIN NAPOLEON VALDIVIESO REINOSO, conforme los datos técnicos constantes en la ficha anexa al Oficio No. 6665 de 1 de septiembre de 2008 de la Dirección de Avalúos y Catastros, con el propósito de permitir el acceso a los tanques "Calacalí Antiguo" y Calacalí Nuevo", ubicados en dicho predio; y, autorizar su ocupación inmediata.

MU



ALCALDIA
METROPOLITANA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 2.- Notifíquese la presente Resolución conforme lo establece el Art. ... (8), No. 9, y ... (25) de la Ordenanza No. 181.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, 19 FEB 2009

ANDRES VALLEJO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

nu

RAZON: Quito, 19 FEB 2009 2009 Siento por tal que la Resolución que antecede fue suscrita por el Sr. Andrés Vallejo, ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.- LO CERTIFICO.

19 FEB 2009

Dra. María Belén Rocha Díaz
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

MS/RR/EY